



<http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s25251635/jd3lu2je8>

EFECTOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO SOBRE LOS TRABAJADORES DE DOS TERRITORIOS CIRCULATORIOS EN EL AGRO ARGENTINO

Effects of the COVID-19 pandemic and the preventive and compulsory social isolation on the workers of two circulatory territories in Argentina's agriculture

Cynthia Alejandra Pizarro

<https://orcid.org/0000-0003-1234-126X>

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina
pizarro.cynthia@gmail.com

Soraya Ataide

<https://orcid.org/0000-0003-4479-5012>

Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta.
Escuela de agronomía, Universidad Nacional de Salta, Argentina
soraya.ataide@gmail.com

RECIBIDO: 5.02.22 ACEPTADO: 13.06.22

Resumen. En este artículo analizamos los efectos de la pandemia de la COVID-19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ASPO (decreto 297/2020) sobre las movilidades temporales y cíclicas de trabajadores del sector agrícola hacia distintas zonas productivas de la Argentina. Por un lado, observamos los efectos sobre los trabajadores de origen salteño que al momento de decretarse el ASPO se encontraban realizando tareas de cosecha y empaque en las actividades vitivinícola



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Los autores conservan sus derechos

de la provincia de Mendoza y frutícola de la provincia de Río Negro. Por otro lado, indagamos en la incidencia sobre los trabajadores procedentes de Bolivia, a los que la pandemia y la medida de aislamiento encontró realizando distintos trabajos en fincas tabacaleras y hortícolas de la provincia de Salta. Asimismo, observamos otros efectos sobre la población boliviana que se encontraba en Salta de forma permanente (residentes) o transitoria en el momento de la declaración del ASPO y del cierre de fronteras, tanto en Argentina como en Bolivia. Los hallazgos surgen del registro de entrevistas realizadas durante 2020 y 2021 a trabajadores del sector agrícola, referentes de organizaciones sociales, tanto de origen salteño como boliviano, y a funcionarios del consulado boliviano en Salta. Incorporamos en el análisis un relevamiento de artículos periodísticos en diarios provinciales y nacionales, portales web, como también decretos y resoluciones oficiales. También incluimos resultados de investigaciones que realizamos con anterioridad al momento pandémico sobre las movilidades de bolivianos y bolivianas vinculadas al mercado laboral tabacalero y hortícola en Salta.

Palabras clave: pandemia COVID-19; trabajadores agrícolas; territorios circulatorios

Abstract. In this paper, we analyze the effects of the COVID-19 pandemic and the preventive and compulsory social isolation, called ASPO in Argentina (Decree 297/2020), on the temporary and cyclical mobility of agricultural workers towards different productive areas of the country. On the one hand, we observe the effects on workers of Salta province who were involved in harvesting and packing tasks in the viticulture sector in Mendoza and the fruit growing sector in Río Negro when the ASPO was declared by the government. On the other hand, we inquiry about the impact on Bolivian workers that were doing different works in tobacco and horticulture farms in Salta province at the beginning of the pandemic and the isolation measures. Moreover, we observe some effects on Bolivian people that were permanently (residents) or temporarily in Salta at the time when the ASPO and the closing of the border between Argentina and Bolivia began. The findings are based on interviews to agricultural workers, leaders of social organizations both from Bolivia and Salta origin, and civil servants of the Bolivian consulate in Salta carried out during 2020 and 2021. We incorporate in our analysis the collection of natio-

nal and provincial news articles, web portals, decrees and official resolutions. We also include the findings of our previous research conducted before the pandemic about Bolivian mobility associated to tobacco and horticulture labor market in Salta province.

Keywords: COVID-19 pandemic; agricultural workers; circulatory territories

Resumo. Neste artigo analisamos os efeitos da pandemia de COVID-19 e do Isolamento Social Preventivo e Obrigatório -ASPO- (Decreto 297/2020) na mobilidade implantada pelos trabalhadores do setor agrícola, temporária e ciclicamente para diferentes áreas produtivas da Argentina. Por um lado, observamos os efeitos sobre os trabalhadores de origem saltitana que, no momento em que a ASPO foi decretada, realizavam tarefas de colheita e embalagem na indústria vinícola da província de Mendoza e na indústria frutífera de Río Negro. Por outro lado, investigamos o impacto sobre os trabalhadores da Bolívia que a pandemia e a medida de isolamento encontraram fazendo trabalhos diferentes nas fazendas de tabaco e horticultura na província de Salta. Da mesma forma, observamos alguns efeitos sobre a população boliviana que estava em Salta permanentemente (residentes) ou temporariamente no momento em que a ASPO foi declarada e as fronteiras foram fechadas na Argentina e na Bolívia. As conclusões surgem do registro de entrevistas realizadas durante 2020 e 2021 com trabalhadores do setor agrícola, líderes de organizações sociais, tanto de origem saltitana quanto boliviana, e funcionários do consulado boliviano em Salta. Incorporamos na análise um levantamento de artigos jornalísticos em jornais provinciais e nacionais, portais web, bem como decretos e resoluções oficiais. Também incluímos resultados de pesquisas que realizamos antes da pandemia, sobre a mobilidade de homens e mulheres bolivianos vinculados ao mercado de trabalho do tabaco e da horticultura em Salta.

Palavras chave: pandemia COVID-19; trabalhadores agrícolas; território circulatório

INTRODUCCIÓN

En este artículo analizamos los efectos de la pandemia de la COVID-19 y del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ASPO (decreto 297/2020) sobre las movilidades temporales y cíclicas de trabajadores¹ del sector agrícola hacia distintas zonas productivas de la Argentina. Por un lado, observamos los efectos sobre los trabajadores de origen salteño, que al momento de decretarse el ASPO se encontraban realizando tareas de cosecha y empaque en las actividades vitivinícola de la provincia de Mendoza y frutícola de la provincia de Río Negro. Por otro lado, indagamos en la incidencia sobre los trabajadores procedentes de Bolivia, a los que la pandemia y la medida de aislamiento encontró realizando distintos trabajos en fincas tabacaleras y hortícolas de la provincia de Salta. Asimismo, observamos otros efectos sobre la población boliviana que se encontraba en Salta de forma permanente (residentes) o transitoria en el momento de declararse el ASPO y el cierre de fronteras tanto en Argentina como en Bolivia.

Con esos objetivos describimos los procesos de movilidad/inmovilidad (Glick Schiller y Salazar, 2015) que tuvieron lugar entre marzo y diciembre del 2020, surgidos del registro de entrevistas realizadas durante el 2020 y el 2021 a trabajadores del sector agrícola, referentes de organizaciones sociales, tanto de origen salteño como boliviano, y a funcionarios del consulado boliviano en Salta. Incorporamos en el análisis un relevamiento de artículos periodísticos realizados en diarios provinciales y nacionales, portales web, como también decretos y resoluciones oficiales. También incluimos resultados de investigaciones que realizamos con anterioridad al momento pandémico, sobre las movilidades de bolivianos y bolivianas vinculadas al mercado laboral tabacalero y hortícola en Salta.

El artículo muestra cómo a partir de los procesos de fronterización (Grimson, 2012) emergentes en el contexto pandémico, en torno a los límites provinciales y en particular en el ingreso a la provincia de Sal-

¹ En el artículo nos referiremos a trabajadores y trabajadoras con el género masculino, debido a las dificultades en la lengua para abordar las diferentes adscripciones genéricas.

ta, los trabajadores salteños fueron interpretados como una amenaza y hasta fueron criminalizados por el riesgo que suponían para otro sector de salteños a quienes el Estado provincial pretendía asegurar el cuidado. Por otra parte, sobre los inmigrantes bolivianos se dispuso una barrera, basada en la supuesta amenaza que representaban su presencia con respecto a la propagación del virus. Aún más, en el mismo escenario fueron sospechados de verse beneficiados de forma “desleal” con ayudas del Estado nacional argentino.

MOVILIDADES TEMPORARIAS Y CÍCLICAS EN TORNO A NICHOS LABORALES PRECARIZADOS DEL SECTOR AGRÍCOLA ARGENTINO

En este apartado interesa caracterizar dos territorios circulatorios (Tarrius, 2000) de larga data, configurados a partir de ciertas prácticas de movilidad, temporarias y cíclicas, desplegadas por trabajadores del sector agrícola hacia distintas zonas productivas de la Argentina. Quaranta (2017) señala que las migraciones laborales no permanentes son de larga data y se caracterizan por tener un espectro muy amplio de tiempos, formas y destinos, por lo que pueden incluir viajes diarios o semanales a los lugares de trabajo, estadías prolongadas en ciudades y migraciones estacionales o temporarias a mercados de trabajo agrícola. Plantea que estas últimas generan la separación geográfica del ámbito productivo y reproductivo de la fuerza de trabajo. La acumulación de capital se ve favorecida por la precarización cada vez mayor de los jornaleros que se emplean en la agricultura empresarial. Estas migraciones suelen ser parte de las estrategias de supervivencia de sus hogares campesinos.

El autor dice que estas movilidades pueden ser realizadas mediante flujos pendulares (ida y vuelta entre el lugar de trabajo y el hogar), circulares (recorrido entre distintos puntos que incluyen el hogar) y permanentes (desplazamientos entre distintos lugares durante todo el año), entre otras variantes². Plantea que el concepto de circulación

² Lara Flores (2021a) identifica dos tipos de movilidad entre los trabajadores rurales: pendular y circular. Plantea que la pendular no sólo incluye a quienes se mueven entre su pueblo de origen y el lugar del trabajo para luego regresar, sino también a quienes van y vienen entre los barrios periféricos de unas explotaciones agrícolas a

permite dar cuenta de la heterogeneidad de movilidades, permitiendo análisis plurilocales de las idas y vueltas de los sujetos sociales que construyen nuevas territorialidades migrantes gracias a su saber circular, articulando diferentes espacios a partir de sus proyectos migratorios.

Nos referimos, por un lado, a las circulaciones de trabajadores procedentes de provincias del noroeste argentino, focalizándonos en aquellas de origen salteño, cuyo objetivo es articularse en la actividad vitivinícola de la provincia de Mendoza y en la frutícola de la provincia de Río Negro. Por otro lado, nos centramos en los desplazamientos protagonizados por trabajadores bolivianos hacia las producciones de tabaco y hortalizas de la provincia de Salta.

Estas cuatro producciones se caracterizan por las condiciones extremas de explotación, que los trabajadores toleran porque “vienen de mundos ya precarios” (Lara Flores 2021b). Esta autora señala, citando a Andrés Pedreño, que se trata de trabajadores poco exigentes, sometidos a condiciones extremas y generalmente en situación de vulnerabilidad, especialmente cuando se trata de migrantes. Plantea que estos espacios productivos son parte de los circuitos por donde se movilizan diferentes grupos, son lugares de encuentro, de intercambio, de negociaciones. Señala que son espacios donde se movilizan solidaridades y recursos simbólicos, capacidades lingüísticas y creación de redes.

Lara Flores (2021a), siguiendo a Faret, plantea que el conjunto de lugares reales y de aquellos que están en el imaginario de los migrantes forman parte de un territorio migratorio. Éste está compuesto por lugares que no son puntos aislados: es lo que liga a dichos lugares y los lugares mismos, aun si se encuentran dispersos. En el marco de las estrategias de movilidad que los conectan, se van creando redes que constituyen el soporte de los territorios con centralidades múltiples a

otras. Además, la migración de tipo circular puede involucrar a más de dos lugares de trabajo, incluyendo la residencia en el pueblo de origen o en un barrio periférico. La autora agrega que también existe una suerte de errancia de una población que circula entre distintos lugares de trabajo sin tener una residencia fija.

través de las cuales tiene lugar un conjunto de flujos de distinta naturaleza (información, bienes, solidaridades, conflictos, afectos, etc.).

Lara Flores (2021c) plantea que un colectivo “hace territorio” en la medida en que se apropia de esos lugares al ocuparlos, o simplemente atravesarlos a lo largo de sus recorridos. Veremos en este artículo cómo los territorios migratorios construidos por los trabajadores salteños y bolivianos fueron cercenados durante la pandemia a consecuencia de la ASPO.

Cabe señalar que se trata de una población “sobrante”, propia del actual modelo de acumulación a nivel global que se caracteriza por el hecho de que ciertos procesos agrícolas siguen siendo esencialmente manuales a pesar de que muchas veces podrían ser mecanizados. La preferencia de la patronal por contratar trabajadores se debe a que se abaratan los costos debido a que se dispone de una mano de obra abundante, precarizada y con una gran movilidad o capacidad de circular (Grammont, 2020). Esta “masa” de trabajadores baratos, informales y desamparados provee a sus familias ingresos que colaboran con su reproducción social, dada la tradicional vulnerabilización de las unidades domésticas y comunidades de origen.

En ambos casos, quienes protagonizan dichas movilidades poseen una serie de rasgos comunes. En primer lugar, integran sectores subalternizados, mayormente de origen campesino e indígena, cuya forma de vida incluye, por lo menos desde mediados de siglo XX, un “saber circular” (Tarrius, 2000) necesario para su subsistencia, en un contexto de origen que les ofrece escasas posibilidades laborales. En segundo término, la movilidad tiene como finalidad articularse con actividades productivas distantes, desde las que se activa una fuerte demanda de trabajadores de tipo estacional que no llega a ser cubierta por la mano de obra local. En tercer lugar, existe una gran informalidad con respecto a la organización del desplazamiento, las condiciones de vida en destino y las condiciones de trabajo en general³. Se

³ Blanco (2020) señala características similares para los trabajadores temporales que migran desde Santiago del Estero a distintas provincias, entre ellas Río Negro y Mendoza, siguiendo el calendario agrícola. Veisaga (2021) caracteriza a los trabajadores temporarios que se movilizan a la provincia de Mendoza como un sector en

insertan en nichos laborales caracterizados por presentar condiciones de precariedad e informalidad, baja remuneración y que requieren de gran esfuerzo físico⁴, tanto en sus lugares de origen como en los lugares hacia donde se desplazan. A su vez, el carácter estacional/temporal de las actividades mayormente informales en las que se insertan resulta en una permanente situación de inestabilidad laboral. Un cuarto aspecto común que experimentan estos trabajadores es que suelen reducir al mínimo los gastos de manutención. Por esto algunos residen en los mismos lugares de trabajo, en condiciones precarias y de hacinamiento. En otros casos optan por alquilar habitaciones de bajo costo en barrios cercanos a las fincas.

Un quinto elemento que resulta relevante para comprender la inserción laboral precarizada y segmentada de estos trabajadores, es el proceso de racialización que opera sobre sus cuerpos. En los discursos del sector patronal suelen destacar la capacidad “innata” de los “nor-teños” (marcación asignada a los trabajadores de las provincias del norte argentino y que en algunos casos incluye a los inmigrantes bolivianos) para las labores duras y sacrificadas presentes en la agricultura (Trpin, 2020). Para el caso de los bolivianos la racialización se manifiesta particularmente cuando se los considera “buenos trabajadores” (Caggiano, 2005; Benencia y Ataíde, 2016 y Ataíde, 2019), por su capacidad de soportar y aceptar sin conflictos largas y sacrificadas jornadas de trabajo. Aunque también algunas veces esa condición es destacada por los mismos bolivianos con cierto “orgullo étnico” (Pizarro, 2011).

el que sobresale un estado de precarización, desvalorización, eventualidad y vulnerabilidad debido a su invisibilidad social y a su mayor desprotección legal. La informalidad de los contratos de trabajo permite a los patrones evadir impuestos y sus-traerse de las contribuciones obligatorias tales como aportes jubilatorios, obra social, entre otros.

⁴ Blanco (2020) plantea que, al igual que en el caso de los salteños, los trabajadores santiagueños que se desempeñan en la cosecha de la vid, entre otras, realizan jornadas laborales largas debido al predominio del sistema de pago a destajo o por productividad. Tienen escaso acceso a elementos de protección obligatorios y cuentan con condiciones precarias de acceso al agua y los servicios sanitarios.

Es decir, las condiciones precarizadas en las cuales se inserta este universo de trabajadores, tanto “norteños” –nacionales- como bolivianos, encuentra su justificación en los discursos que asocian su inserción en trabajos sacrificados, no calificados y mal remunerados. Dicha desvalorización puede comprenderse en el marco de lo que Álvarez Leguizamón (2017) llamó “formas de racismo indio” que opera racializando las relaciones de clase (Margulis, 1999).

Más allá de los rasgos comunes, estos territorios circulatorios presentan una diferencia fundamental. En el primer caso la movilidad se produce dentro de un mismo territorio nacional. Las barreras administrativas que deben atravesar estos sujetos son los límites provinciales, que en tiempos sin pandemia no constituyen un obstáculo a la movilidad. Por su parte, en el caso de los trabajadores bolivianos, la circulación implica atravesar una frontera internacional cuya permeabilidad depende de varios factores, entre los que se destacan la situación política a ambos lados de la frontera, el carácter más o menos restrictivo de las políticas migratorias en Argentina, pero también las historias de movilidad entre los dos territorios y el modo en que los bolivianos se vincularon con la sociedad argentina.

Para el caso del territorio circulatorio configurado a partir de la movilidad de trabajadores norteños con destino a las provincias de Mendoza y Río Negro, diversas investigaciones observaron cómo las condiciones precarizadas en que se insertan contrastan con los procesos de reestructuración productiva (incorporación de tecnología, integración vertical de las empresas y su articulación con dinámicos mercados externos) que tuvieron lugar a partir de las últimas décadas del siglo XX (Sabalain y Reboratti, 1980; Radonich y Steimbregger, 1998 y Bendini et. al. 1998; Aparicio y Benencia, 2001; Bendini y Lara Flores, 2007). En estos circuitos laborales se reconoció también una presencia creciente de intermediarios, enganchadores o cuadrilleros, encargados del reclutamiento de los trabajadores. Algunos estudios mostraron cómo la presencia de estos actores desdibuja la figura del patrón, reduciendo la conflictividad en las relaciones laborales y logrando una mayor disciplina en los trabajadores (Aparicio y Benencia, 2001; Bardomás, 2012; Neiman y Quaranta, 2016).

A partir de una serie de entrevistas realizadas en 2020, hemos reconocido que algunos de estos trabajadores provienen del norte de la provincia de Salta, de localidades como Tartagal y Pichanal. Evidenciamos que en sus lugares de origen suelen articularse de forma temporal en explotaciones orientadas a la producción de frutas y verduras frescas con destino al mercado interno. Las empresas de mayor tamaño (que constituyen un número reducido) suelen registrar a buena parte de sus trabajadores. Sin embargo, en las pequeñas explotaciones (cuya presencia es mayoritaria) el registro es prácticamente nulo. Contar con trabajo formalizado le permite al trabajador acceder a un seguro de desempleo y por lo tanto, recibir un monto de dinero en los meses en los que no son contratados. Pero este ingreso suele otorgarse tardíamente y el monto no cubre la canasta básica familiar⁵.

La actividad hortícola de esta zona es de primicia o contra estación, por lo que en el mes de octubre disminuye la actividad y, por lo tanto, la demanda de trabajadores. A su vez, este momento coincide con el aumento de la demanda laboral en las actividades vitivinícola y frutícola de las provincias de Mendoza y Río Negro, respectivamente. Entonces, estos trabajadores activan redes integradas mayormente por varones unidos por vínculos familiares con quienes se trasladan hacia otras zonas productivas⁶. En menor medida identificamos la presencia de familias enteras, inclusive con niños, que se movilizan. De acuerdo con Bardomás (2012) las redes que se tejen en torno a estas movilidades cumplen una función clave en la circulación de información sobre los lugares de trabajo, el traslado y el nivel de las remuneraciones, en definitiva reducen la incertidumbre del desplazamiento.

Por su parte, las movilidades que despliegan trabajadores procedentes de zonas rurales de Bolivia con destino a la actividad tabacalera del noroeste argentino (NOA), datan de mediados de siglo XX

⁵ Para el año 2020 se fijó en \$11.000

⁶ Con respecto a las estrategias de reclutamiento de santiagueños por parte de las empresas, Blanco (2020) señala a la operatoria de contratistas, al envío de personal de la empresa para organizar las cuadrillas y a la presencia en origen de empresas de servicios de contratación de trabajo. Al igual que en Salta, también hay quienes se desplazan de manera autónoma, en el marco de redes sociales o solos.

(Whiteford, 1977). En la provincia de Salta, los trabajadores vinculados a esta actividad provienen históricamente no solo de Bolivia, sino también de los valles Calchaqués y de las zonas de montañas y quebradas del norte de la provincia (Sassone, 2012; Pais, 2019; Rodríguez Faraldo, 2019). Además de articularse con el mercado de trabajo tabacalero, los bolivianos fueron paulatinamente incorporándose como trabajadores en la producción hortícola de la región. Para finales de siglo XX, tanto en la producción de tabaco como en la de hortalizas, se reconocieron procesos de movilidad socioeconómica ascendente en aquellos bolivianos que accedieron a las tierras vía compra o arrendamiento, convirtiéndose en productores. A su vez, muchos de ellos fueron estableciéndose de forma definitiva en la provincia (Ataide, 2020).

La importancia del complejo agroindustrial tabacalero en Salta derivó en la presencia de diversas organizaciones involucradas en su producción y comercialización. Esto posiblemente haya incidido en que la actividad presente mayores niveles de formalidad en comparación con la producción de hortalizas. Cuando los patrones de los establecimientos tabacaleros registran a los trabajadores, estos pueden acceder al programa inter cosecha⁷ en los meses en los cuales las empresas no los contratan. No obstante, como en el caso del seguro de desempleo, generalmente existe incertidumbre en cuanto a la concreción o momento del pago y los montos resultan insuficientes⁸ considerando los requerimientos necesarios para la reproducción social de las familias.

En una investigación anterior, hemos observado que los migrantes procedentes de zonas rurales de Bolivia construyen sus proyectos migratorios en base a una estrategia histórica de reproducción de las unidades domésticas campesinas. En particular, los varones migran enmarcados en el mandato de masculinidad que implica “salir a buscar la vida” (Ataide, 2019). Cuando un varón se “hace joven”, entre los catorce y dieciséis años aproximadamente, cambia de etapa en el ciclo vital y “tiene” que “salir a buscar” su sustento (Ataide, 2019). En

⁷ Consiste en una ayuda económica no remunerativa durante el receso estacional (por un período máximo de hasta cuatro meses).

⁸ Para el año 2020 el monto fue establecido en \$5000 a cobrar en junio, julio y agosto.

un margen acotado de opciones, existe la posibilidad de migrar a la Argentina, que se gestiona a través de redes masculinas generalmente de base familiar. En algunos casos, las mujeres, madres o esposas permanecen en los lugares de origen, encargadas de las parcelas de cultivo y la crianza de los animales, como también del cuidado de los niños y ancianos. Sin embargo, la migración estacional puede producirse en parejas y en menor medida con los hijos.

Por su parte, las mujeres bolivianas de origen campesino suelen negociar con un varón de la familia, su padre o un hermano mayor, la autorización para migrar. En general estas mujeres migran junto a varones con quienes mantienen relaciones conyugales. Si bien puede pensarse a priori que esta movilidad se da en un marco de lo que se denomina “migración de arrastre” o “migración asociacional”, movilizándose como acompañantes, en general se insertan rápidamente como trabajadoras en destino, mayormente junto con los varones en el sector agrícola ya sea en el tabaco o en la horticultura (Ataide, 2019; Pizarro, 2016). Estas mujeres trabajan muchas veces a la par de los varones, e inclusive, en el discurso de algunos patrones argentinos, suelen destacarse por su mayor capacidad de trabajo en comparación con ellos, aunque esto no implica para nada una mejor condición laboral (Ataide, 2019).

Hasta aquí caracterizamos sintéticamente las movilidades laborales temporarias y cíclicas que conforman dos territorios circulatorios de larga data en distintas producciones del sector agrícola argentino. A continuación, analizaremos la forma en que las movilidades de estos trabajadores fueron afectadas con la emergencia de la pandemia de la COVID-19 y el ASPO.

SER TRABAJADOR CIRCULANTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA

En marzo de 2020, cuando se declaró la emergencia por el COVID-19, distintos países tomaron medidas con el objeto de detener la dispersión del virus. Se impusieron distintos tipos de restricciones a la movilidad: cierre de fronteras internacionales, eliminación de viajes aéreos de pasajeros, y diversas políticas de distanciamiento o aislamiento social y cuarentenas en diferentes escalas. Aquellas personas

lo suficientemente privilegiadas como para tener hogares seguros fueron confinados a ellos. Pero muchos otros enfrentaron situaciones muy severas originadas por las consecuencias económicas y los riesgos de salud que debieron enfrentar (ya sea por la continuidad de su movilidad y la interacción social, o por la inmovilidad). Se puso en evidencia que en la sociedad moderna operan “diferentes regímenes de movilidad que se intersectan”, en los que los movimientos de algunas personas son “normalizados”, mientras que los de otras son “criminalizados” (Adey et al 2021).

En Argentina, el gobierno nacional decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ASPO (decreto 297/2020). Esta medida tenía la finalidad de reducir la movilidad de las personas y por lo tanto la circulación del virus. No obstante, el decreto exceptuaba ciertas actividades consideradas “esenciales” (artículo 6), entre las que se encontraban aquellas vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria, entre otras⁹.

Blanco et al. (2020) plantean que, si bien la pandemia y el aislamiento tuvieron impacto sobre el trabajo agropecuario a nivel general, el trabajo migrante temporario enfrentó desafíos adicionales debido a las dificultades para trasladarse y a las condiciones de alojamiento y trabajo. Los autores señalan que, en el caso de los trabajadores santiagueños, algunos reacomodaron su ciclo de trabajo concurrendo a otras cosechas, mientras que muchos quedaron varados en terminales de ómnibus. El gobierno provincial gestionó la autorización para la circulación de vehículos que llevaron de regreso a numerosos trabajadores y se hizo cargo del costo de algunos viajes. Por otra parte, los autores señalan la existencia de problemas para el transporte en los lugares de destino, donde las empresas tuvieron que readecuar la forma de traslado cotidiana cuando los trabajadores no residían en la empresa donde se desempeñan.

⁹ Arango et al. (2020) señalan que en España esa imprescindibilidad de los trabajadores migrantes temporales se ha revelado paradójicamente compatible con las pésimas condiciones laborales y de vida de no pocos de ellos, en especial de los temporeros agrícolas, cuyas condiciones laborales y habitacionales suelen ser infrahumanas, rayanas en muchos casos en una flagrante inseguridad sanitaria

En el caso de Mendoza, si bien el vino no constituye un artículo de primera necesidad, los empresarios vinculados a la actividad vitivinícola solicitaron al gobierno provincial dar continuidad a las labores, puesto que el primer tramo de ASPO coincidió con la finalización de la cosecha de la vid (Moreno y Salatino, 2020; Trpin, Ataide y Moreno, 2020). El pedido fue aceptado con la condición del cumplimiento de un protocolo específico para las fincas, establecimientos industriales, galpones de empaque y bodegas. Se dispusieron así diversas medidas como disponer de jabón y agua para garantizar el lavado de manos; evitar agrupamientos (no más de 5 personas), manteniendo la distancia de seguridad estimada en 2 metros; realizar el traslado de trabajadores sólo con transporte habilitado, respetando la cantidad de pasajeros máxima a la mitad de su capacidad permitida; en el momento de la cosecha, evitar trabajar de a pares. Inclusive el protocolo exigía que los tachos y tijeras fuesen marcados, para que estos puedan personalizarse, además de ser lavados por lo menos dos veces al día, entre otras disposiciones¹⁰. No obstante, a los pocos días de fijado el protocolo, desde la Federación de Empleados y Obreros Vitivinícolas y Afines (FOEVA) se interpuso un recurso, denunciando la existencia de numerosos casos de incumplimiento (Moreno y Salatino, 2020).

Ahora bien, a medida que los trabajadores culminaban sus tareas, se encontraron con que el ASPO les impedía retornar a sus provincias de origen. Aquellos límites administrativos que dividen a los territorios provinciales y que en tiempos sin pandemia no resultan barreras a la circulación, en el nuevo contexto extraordinario se erigieron como verdaderas fronteras. En este sentido, la frontera es concebida no como contenedora del estado nación, sino como dispositivo espacio-temporal (Benedetti, 2018) que, en este caso aplica a los límites administrativos de los territorios provinciales. En el artículo 3º del Decreto de Necesidad y Urgencia de la Nación 297/2020 quedó establecido que el Ministerio de Seguridad de la Nación:

¹⁰ Las especificaciones del protocolo pueden revisarse en: <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/mendoza-elaboro-un-protocolo-para-evitar-la-propagacion-del-coronavirus-en-cosecha/>

“...dispondrá controles permanentes en rutas, vías y espacios públicos, accesos [...] en coordinación y en forma concurrente con sus pares de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

A su vez, se dispuso la suspensión total de los servicios de transporte automotor de pasajeros interurbanos e internacionales¹¹. Sin embargo, también se establecieron excepciones para la autorización de traslados tanto de trabajadores como humanitarios¹², para las que se requerían gestiones específicas por parte de los gobiernos provinciales.

En ese escenario, los trabajadores que se encontraban varados en la provincia de Mendoza no obtuvieron respuesta por parte de sus patrones ni del gobierno provincial. Por esto, tuvieron que permanecer en los galpones, fincas y terminales de ómnibus¹³, en una completa incertidumbre sobre cómo regresar a sus hogares, además de encontrarse expuestos al riesgo de contagio. Ante esta situación, fueron las organizaciones sociales y de derechos humanos quienes colaboraron en la provisión de alimentos, abrigo, elementos de higiene y alojamiento. También se encargaron de gestionar el retorno con funcionarios de los gobiernos provinciales. Paralelamente, esta situación fue visibilizada en redes sociales, diarios nacionales y portales web de periódicos locales. Recién ante la exposición mediática de la problemática, estos trabajadores fueron incluidos “*dentro del operativo ‘regreso se-*

¹¹ Resoluciones 64/2020 y 73/2020 del Ministerio de Transporte de la Nación.

¹² Resolución 71/2020 del Ministerio de Transporte de la Nación (con sus modificaciones)

¹³ Veisaga (2021) analiza el caso de los jornaleros provenientes de otras provincias argentinas y de Bolivia, que quedaron varados en la Terminal de Ómnibus del Sol, de la ciudad de Mendoza. No podían regresar porque no había transporte disponible, porque no tenían el resultado negativo del análisis de RT-PCR o porque no poseían certificado médico acreditando estado de salud libre de COVID-19. Sin respaldo patronal ni del gobierno provincial, los trabajadores aglomerados en la terminal quedaron sin lugar a donde ir, sin abrigo, ni alimentos suficientes, y sin los equipos adecuados de protección personal contra COVID-19. Tuvinieron que soportar falta de asistencia, demoras en concretar los viajes, y sobrepagos de las empresas de transporte que aplicaron aumentos de hasta 150% en los pasajes. Finalmente, luego de una semana, viajaron a sus provincias sin las medidas de protección adecuadas para la prevención de contagios.

guro a casa' lanzado por el Ministerio de Turismo para atender la situación de lxs turistas" (Trpin, Ataide y Moreno, 2020).

En la provincia de Río Negro los empresarios del sector frutícola lograron también la autorización para continuar las actividades de recolección de frutas durante el ASPO. En este caso, los organismos estatales formalizaron medidas preventivas que obligaron a las empresas a proveer a los trabajadores de elementos de seguridad (guantes, barbijos, anteojos de protección) y de higiene (agua, jabón y toallas de papel descartable para el secado) (Trpin, Ataide y Moreno, 2020). También se difundieron requisitos de limpieza para el traslado de trabajadores durante la cosecha y se establecieron cantidades de ocupantes en los vehículos de traslado. Sin embargo, como en el caso mendocino se difundieron denuncias por incumplimiento de estas medidas (Trpin, Ataide y Moreno, 2020).

Al finalizar los trabajos de cosecha y empaque de la fruta, el regreso para los trabajadores se vivió con incertidumbre. El gobierno provincial propuso desde la coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación un retorno escalonado y progresivo, lo cual implicó que los trabajadores permanecieran más tiempo en sus lugares de trabajo, expuestos a condiciones de precariedad y de riesgo sanitario. En este caso, también fueron las organizaciones sociales quienes estuvieron pendientes y alertaron sobre esta situación (Trpin, Ataide y Moreno, 2020).

Concomitantemente, en marzo del 2020 el gobierno de la provincia de Salta, lugar de origen de muchos de aquellos trabajadores que habían quedado varados en las provincias de Mendoza y Río Negro, anunció la ley 8188¹⁴ -decreto de necesidad y urgencia 250/2020¹⁵, que declaraba el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia y comunicaba la creación del Comité Operativo de Emergencia

¹⁴ El texto de la ley puede consultarse en: <http://www.sajj.gob.ar/8188-local-salta-declaracion-estado-emergencia-sanitaria-territorio-provincia-salta-plazo-seis-meses-orden-situacion-existente-covid-19-coronavirus-lpa0008188-2020-03-13/123456789-0abc-defg-881-8000avorpyel?>

¹⁵ El DNU puede consultarse en: <http://www.boletinoficialsalta.gob.ar/covid/DECRETO255-2020.pdf>

tase síntomas de COVID-19 y luego se la derivaba a la Policía Turística para el registro y posterior seguimiento en el cumplimiento de la cuarentena²⁰.

Estos elementos de control utilizados por el gobierno provincial para mitigar los efectos de la COVID-19 resultaron en verdaderos obstáculos a la movilidad de los trabajadores salteños que pretendían regresar a sus hogares. Estos trabajadores no sólo tuvieron dificultades para conseguir un transporte autorizado para retornar, sino que también se encontraron con la frontera sanitaria establecida al ingresar a la provincia de Salta. Justamente, en esa instancia, desde el gobierno de la provincia de Salta fueron marcados como los responsables de poner en riesgo de salud a sus co-provincianos²¹.

Esto se evidenció cuando el gobernador de la provincia, Gustavo Sáenz apeló a la figura de “delincuentes” para referirse a los trabajadores salteños, que sorteando verdaderas vicisitudes lograban retornar a la provincia²². El domingo 26 de marzo, en un mensaje desde

²⁰ Diario *La Gaceta de Salta*, 22 de abril de 2020 “Efecto coronavirus: en tres días, 1400 salteños varados volvieron a sus casas”. Disponible en: <https://www.lagaceta-salta.com.ar/nota/135889/actualidad/efecto-coronavirus-tres-dias-1400-saltenos-varados-volvieron-sus-casas.html>

²¹ La pandemia facilitó el recrudecimiento de la estigmatización de las personas migrantes, históricamente acusadas de quitar el trabajo a los nativos y de ser responsables del incremento de la inseguridad. En el contexto pandémico se exacerbaron estos sentimientos xenofóbicos y los discursos de odio al añadir otro elemento: la perversa identificación de la población migrante con la dispersión del virus. En Brasil, el presidente responsabilizó a China por la aparición del virus y a su población como su transmisora. En Chile el gobierno y algunos medios asociaron al COVID-19 con la migración irregular, dando lugar a una marcha anti-migrantes que tuvo lugar en octubre 2021 en Iquique. Los integrantes de la manifestación incendiaron las pertenencias de migrantes venezolanos que estaban varados en esa ciudad. En Ecuador no se permitió a los migrantes retornados ingresar al país porque se sospechaba que llevarían la enfermedad con ellos (CEPAL, 2020; Herrera, 2021; Pérez Segura, 2020).

²² Se puede mencionar el caso de dos trabajadores que regresaban de levantar la cosecha de cebolla en Bahía Blanca y no les permitían el ingreso a la provincia de Salta. Tuvieron que permanecer varios días al costado de la ruta nacional 34 sin ningún tipo de asistencia estatal. Únicamente contaban con alimentos y agua que les ofrecían los policías que se encontraban en el puesto de control. Sobre este caso

casa de gobierno, el gobernador sostuvo que la cuarentena para los salteños debía “*seguir hasta el 10 de mayo, como a nivel nacional, porque un ‘delincuente’ obrero golondrina se le ocurrió volver a su casa, escondido en un colectivo [...]*” Y remarcó “-¿qué le costaba hacer la cuarentena en Río Negro?²³”. A partir de este discurso, un juez federal de garantías formalizó la imputación para esta persona, bajo el argumento de propagar una enfermedad peligrosa y contagiosa para los salteños.

A partir de este caso, el gobierno provincial dispuso que los trabajadores “golondrinas” que fueran ingresando a la provincia, debían realizar la cuarentena en un hotel asignado a tal fin, en el centro de la ciudad, aún ante el pedido de los propios trabajadores de transitar la cuarentena en sus municipios (que en su mayoría se encontraban lejanos de la capital provincial). A medida que esta disposición se fue concretando, varios medios de comunicación locales visibilizaron reclamos por parte de los trabajadores quienes manifestaban recibir malos tratos²⁴ en el hotel, por los horarios de la comida y la falta de limpieza²⁵. Aquellos que lograron arribar hasta sus localidades, por ejemplo en Pichanal, tuvieron que realizar la cuarentena en la terminal de ómnibus. Esta situación contrastó con la cuarentena segura y “en casa” permitida a las personas de sectores privilegiados, que llegaban a la provincia vía el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, conocido comúnmente como Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

En definitiva, la frontera que se levantó en el ingreso a la provincia de Salta estableció una división en el interior de los nacionales argentinos y residentes de la misma provincia. Los trabajadores salteños que intentaban retornar a sus hogares no resultaron ser merecedores del cuidado por parte del Estado. Desde el momento de la emergen-

puede consultarse: <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2020-7-31-0-0-0-0-queda-ron-varados-y-duermen-en-la-ruta-34-hace-tres-dias>

²³ Información extraída de <https://prensaobrera.com/politicas/salta-saenz-discrimina-y-criminaliza-a-un-obrero-golondrina-enfermo-de-covid-19/>

²⁴ <https://www.lagacetasalta.com.ar/nota/137069/actualidad/repatriados-salta-denunciaron-malos-tratos-hoteles-se-armo-revuelo-politico.html>

²⁵ Se puede ampliar la información en: <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2020-5-2-0-0-0-crece-el-malestar-de-las-personas-que-hacen-la-cuarentena-en-un-hotel>

cia de la pandemia se les permitió continuar con sus labores, pero cuando las tareas culminaron y ya no eran necesarios, fueron abandonados a su suerte, puestos en riesgo a lo largo de todo el tránsito hasta arribar a su provincia de origen, donde fueron marcados como delincuentes. A su vez, en este mismo proceso de diferenciación, otro grupo fue privilegiado en las medidas de cuidado y protegidos de la amenaza de los anteriores. Esta clasificación nos remite al planteo que realiza Domenech (2020) cuando sostiene que algunas políticas operan en un doble movimiento, por un lado, construyen a ciertos individuos como peligrosos o amenazantes y, por otro, buscan ofrecer protección y seguridad al resto de la sociedad. Inclusive puede concebirse como un mecanismo del biopoder (Foucault, 1976) por el efecto de regulación operado desde el Estado que implica “*hacer vivir y dejar morir*” (p. 200), que puede entenderse también como exponer a la muerte o multiplicar el riesgo de muerte para un grupo social.

Por otra parte, en el mismo contexto pandémico, en marzo de 2020 a través del DNU 274, el gobierno nacional estableció:

“la prohibición del ingreso al territorio nacional [...] de personas extranjeras no residentes en el país, a través de puertos, aeropuertos, pasos internacionales, centro de frontera y cualquier otro punto de acceso”.

De esa forma quedaron cerrados los pasos fronterizos entre Salta y Bolivia. Inclusive, desde el gobierno provincial se solicitó²⁶ al gobierno nacional trasladar personal del ejército nacional con la finalidad de reforzar los controles fronterizos. Por su parte, Bolivia dispuso el cierre de sus fronteras terrestres y aéreas. Y paralelamente comenzaron a llegar noticias al país sobre el aumento de casos de la COVID-19 en las localidades bolivianas fronterizas.

²⁶ Información obtenida del proyecto de resolución. La Cámara de Diputados de la Nación: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3093-D-2020.pdf> y del artículo periodístico: <https://www.lapoliticaonline.com/nota/127405-saenz-pide-que-el-ejercito-controle-la-frontera-por-el-riesgo-de-colapso-sanitario-en-bolivia/>

Bajo la modalidad de “espectacularización²⁷” (Domenech, 2020), en el contexto de la pandemia el gobernador de la provincia de Salta instaló en la agenda mediática un fuerte cuestionamiento hacia la población boliviana en Salta. Problematicó el supuesto cobro del IFE²⁸ y la AUH²⁹:

“Con este tema de la pandemia hemos logrado detectar muchísima gente con doble nacionalidad que ingresa por pasos ilegales, que viene desde Bolivia a cobrar el IFE [...] Esto la verdad es una joda lo que está pasando, tenemos gente que se nos muere de hambre en el país y estamos subsidiando extranjeros³⁰”.

Estos discursos tuvieron eco en algunos medios de comunicación que reprodujeron estereotipos discriminatorios sobre la población boliviana³¹, centrándose no sólo en cuestionar los beneficios sociales que supuestamente recibían por parte del Estado argentino, sino también

²⁷ Domenech (2020) refiere a la proliferación de discursos criminalizantes hacia los/as inmigrantes por parte de funcionarios públicos, utilizando algunos medios de comunicación.

²⁸ El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) es una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional creado para compensar la pérdida o disminución de ingresos de personas afectadas por la emergencia declarada por la pandemia de coronavirus. El estipulado fue de 10.000 pesos. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/emergencia-sanitaria-covid-19-ingreso-familiar-de-emergencia>

²⁹ Asignación Universal por Hijo.

³⁰ Información obtenida del portal de noticias *eleconomista*: <https://eleconomista.com.ar/2020-08-saenz-denuncio-que-bolivianos-cruzan-la-frontera-para-cobrar-el-ife/>

³¹ Diario *Quepasasalta*, 14 de agosto de 2020 “Salta denuncia que bolivianos cruzan la frontera para cobrar el IFE”. Disponible en: <https://www.diariosumario.com.ar/nacionales/2020/8/14/salta-denuncia-que-bolivianos-cruzan-la-frontera-para-cobrar-el-ife-21883.html>, Diario *Quepasasalta*, 11 de agosto de 2020 “Salta paga más de 40 millones de pesos a bolivianos por el IFE: el dato después del reclamo de Sáenz”. Disponible en: <https://www.quepasasalta.com.ar/nota/240258-salta-paga-mas-de-40-millones-de-pesos-a-bolivianos-por-el-ife-el-dato-despues-del-reclamo-de-saenz/>, Diario *Quepasasalta*, 3 de septiembre de 2020, “Salteño denuncia que bolivianos entran a Argentina en colectivo a cobrar planes”. Disponible en: <https://www.quepasasalta.com.ar/nota/241578-video-salteno-denuncia-que-bolivianos-entran-a-argentina-en-colectivo-a-cobrar-planes/>

sobre el riesgo de propagación del COVID-19 que implicaba el ingreso de bolivianos a la provincia.

Ante ese escenario fueron afectadas múltiples movilidades y experiencias cotidianas de bolivianos, como también de sus familias dentro del territorio salteño. Los trabajadores bolivianos que se encontraban realizando labores en las fincas tabacaleras y hortícolas en la provincia se vieron obstaculizados al querer retornar a Bolivia³². Con respecto a la producción tabacalera, en el mes de marzo se estaban culminando las tareas de cosecha y clasificación, y se encontraba mayormente en su fase de acopio en las cooperativas y empresas comercializadoras, por lo que a partir del 16 de ese mes se solicitaba a los asociados de la Cámara del Tabaco realizar las entregas sin acompañantes; también se estableció un sistema de turnos para el estufado comunitario y en abril ya se contaba con un protocolo para el acopio. Es decir, si bien no se paralizó, se ralentizaron las actividades de entrega y acopio. Por su parte, la producción hortícola no fue paralizada pues se encontraba exceptuada por considerarse esencial.

Lo cierto es que ante el cierre de las fronteras muchos de los trabajadores bolivianos que pretendían retornar a sus lugares de origen se vieron impedidos. El agente consular boliviano comentó que estos trabajadores *“tuvieron la suerte de que los finqueros los dejaran quedarse mientras esperaban por el retorno en las mismas fincas, en los galpones”* (comunicación personal establecida en Salta, el 16 de abril de 2021). Asi-

³² Similares dificultades para el regreso a Bolivia enfrentaron los trabajadores temporarios que se desempeñan en la cosecha hortofrutícola en Chile donde, una vez iniciados los cierres de las faenas agrícolas por decisión de las políticas sanitarias en torno a la pandemia, se vieron obligados a dirigirse vía terrestre a la principal frontera entre Bolivia y Chile. Muchos se quedaron varados. En condiciones climáticas extremas, estas personas tuvieron que improvisar toldos entre los escasos arbustos para poder dormir y protegerse, con limitado acceso a agua potable y alimentos. (Mardones, 2020). En Argentina, trabajadores temporarios bolivianos quedaron varados por el cierre de las fronteras y por la imposibilidad de la movilidad interjurisdiccional dentro del país en diversos lugares como Mendoza, Río Negro y Mar del Plata. En palabras de un referente del Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata: *“ha quedado mucha gente acá sin poder retornar y sin trabajo. Están en los lugares que han podido permanecer o se acomodaron donde pudieron”* (Agenda Migrante, 2020; Jiménez Zunino y Trpin, 2020).

mismo, en el marco de cierre de fronteras, también resultaron perjudicadas aquellas personas que buscaban regresar desde Bolivia hacia Argentina. Inclusive se vieron afectadas las personas cuya reproducción social depende de la circulación cotidiana de mercaderías en la frontera salteño-boliviana. Por su parte, los residentes bolivianos en Salta afirmaron en diversas entrevistas que mantuvimos con ellos, que a partir de la pandemia habían experimentado un incremento de situaciones de discriminación y que especialmente percibían una proliferación de discursos xenófobos desde ciertos medios de comunicación y en las redes sociales.

Este escenario se vio complejizado por la situación política del vecino país. En noviembre de 2019 irrumpió un golpe de Estado en Bolivia generando una escalada de violencia tal que llevó al presidente argentino Alberto Fernández a ofrecer asilo político a su par destituido Evo Morales Ayma. Esto no sólo tensionó las relaciones entre ambos países, sino particularmente entre el sector que tomó el poder en Bolivia y los diplomáticos y funcionarios que representaban a dicho país en Argentina. Según nos relató el agente consular en Salta, esta tensión dificultó las gestiones para concretar el retorno de los ciudadanos bolivianos. Las dificultades radicaron en los requisitos que solicitaban desde Bolivia. No sólo se exigía que las personas tuvieran documentos bolivianos sino también que contaran con la prueba de PCR³³ cuyo costo en ese momento era de \$11.000 (mayo-junio de 2020). *“Imagínese, para una familia que tenía que pagar varios PCR, era mucho dinero. Y en Bolivia no nos querían aceptar los test rápidos”* (comunicación personal con el agente consular en Salta, el 16 de abril de 2021).

Según datos otorgados por el consulado boliviano, se gestionó el retorno por vía terrestre de 1.600 personas. Según estimaciones del agente consular, 70% de los mismos eran trabajadores rurales, muchos del valle de Lerma (provincia de Salta). Estas repatriaciones fueron concretadas recién a partir del mes de junio, es decir, estas personas esperaron meses para poder retornar a sus lugares de origen. Este tiempo de espera cobra relevancia para comprender la operato-

³³ Las PCR (siglas en inglés “Reacción en Cadena de la Polimersa”), son un tipo de pruebas de diagnóstico que se utilizan para identificar infección por COVID-19.

ria de los procesos de fronterización (Grimson, 2012) y el rol de las fronteras como dispositivos de control a la movilidad. Como señala Domenech (2020: 10) *“desde el poder estatal, la espera es una demora, una práctica de múltiples usos en el control del movimiento de personas”*.

La espera constituye una relación social entre quienes esperan y quienes hacen esperar (Mallimaci, 2020). En este caso los trabajadores circulantes –nacionales y extranjeros– inmovilizados en los lugares de trabajo vieron demorado su retorno a partir de las medidas adoptadas por el Estado en sus distintas escalas. La espera por el retorno en el caso de los trabajadores salteños resultó en una demora de días en condiciones de incertidumbre y riesgo sanitario; sin embargo, para los trabajadores bolivianos significó esperar durante meses ante una situación que se complejizó por el cierre de la frontera entre ambos países y por la situación política en Bolivia. En definitiva, la temporalidad y la espera gestionadas por el Estado para cada sector de la sociedad en el contexto pandémico reforzaron los procesos de desigualdad social. Asimismo, el modo en que los trabajadores circulantes –nacionales y extranjeros– fueron interpelados los diferenció de aquellos ciudadanos merecedores del cuidado del Estado.

REFLEXIONES FINALES

Hemos visto que la mayoría de las problemáticas de los trabajadores temporarios se constituyeron con anterioridad al proceso de aislamiento por la pandemia del COVID-19, pero se recrudecieron en este periodo. En este contexto, se produjo una acumulación de desventajas sociales, en donde el ser “circulante” constituyó una dificultad adicional que limitó las movi­lidades entre provincias y entre países (Baiadera et al., 2020). Cabe señalar que para ellos el “quedate en casa” era imposible, porque la circulación era la única opción para el acceso a un trabajo (Blanco 2020).

Tal como lo señala Debandi (2020), los dispositivos de control se convirtieron en un estado de excepción que prohibió el tránsito de personas y paralizó el movimiento de viajes y transporte en todo el territorio, buscando limitar a su mínima expresión la movilidad social. El confinamiento prohibió la circulación, provocando el desmorona-

miento de los ingresos familiares de los cuentapropistas o trabajadores jornaleros e informales. La exacerbación del control de la movilidad intensificó procesos preexistentes de desigualdad social, asolando las vidas de personas vulnerabilizadas (Veisaga, 2021). En los casos aquí analizados hemos mostrado cómo la pandemia golpeó severamente al empleo agrario informal y estacionario.

A lo largo de este artículo analizamos los efectos de la pandemia de la COVID-19 y del ASPO sobre ciertas movilidades temporarias y cíclicas protagonizadas por trabajadores del sector agrícola hacia distintas zonas productivas de la Argentina. Con ese objetivo, en primer lugar, describimos aquellos aspectos que comparten ambos grupos de trabajadores circulantes, focalizándonos en las condiciones precarizadas que caracterizan a su movilidad y a los nichos laborales donde se insertan. Posteriormente abordamos la incidencia de la pandemia y el ASPO en la inmovilidad experimentada por estos trabajadores, en los lugares de trabajo donde tuvieron que permanecer varados hasta poder retornar a sus lugares de origen.

A partir de los procesos de fronterización (Grimson, 2012) emergentes en el contexto pandémico, en torno a los límites provinciales y en particular en el ingreso a la provincia de Salta, los trabajadores salteños fueron interpretados como una amenaza, hasta criminalizados por el riesgo que suponían para otro sector de salteños a quienes el Estado provincial pretendía asegurar su cuidado. Por su parte, sobre los inmigrantes bolivianos se dispuso una barrera o distancia a partir de la amenaza que representaba su presencia para la propagación del virus; aún más, en el mismo escenario fueron sospechados de verse beneficiados, de forma “desleal” con ayudas del Estado nacional argentino. En ese marco, el cierre de las fronteras internacionales y la situación política en Bolivia afectaron la circulación de personas entre ambos países, obstaculizando el retorno de los trabajadores agrícolas temporarios que se encontraban en Salta, como también de otros bolivianos que pretendían regresar. Incluso los efectos se amplificaron hacia los bolivianos residentes en la provincia, cuya presencia fue – como en otros momentos de crisis- nuevamente puesta en cuestión.

REFERENCIAS

- Adey, P.; Hannam, K.; Sheller, M. y D. Tyfield (2021). Pandemic (Im)mobilities. *Mobilities*, (16), 1: 1-19.
- Agenda migrante 2020. Informe final sobre la “Situación de la población migrante/extranjera en Argentina ante el avance del Coronavirus”.
- Álvarez Leguizamón, S. (2017). *Formas de racismo indio en la Argentina y configuraciones sociales de poder*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Aparicio, S. y Benencia, R. (2001). “Introducción”. En Aparicio, S. y Benencia, R. (coord.). *Antiguos y nuevos asalariados en el agro argentino*, Buenos Aires: La Colmena.
- Arango, J.; Garcés, B; Mahía, R. y Moya, D. (2020). “Introducción”. En Arango, J.; Garcés, B.; Mahía, R. y Moya, D., *Immigración en tiempos de COVID-19. Anuario CIDOB de la inmigración*. Barcelona: CIDOB.
- Ataide, S. (2019). La reproducción de las desigualdades de género en contextos migratorios y laborales. El caso de migrantes bolivianos y bolivianas en torno al mercado de trabajo hortícola de Salta (Argentina). *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum., Brasília* 27 (55), 181-197.
- Ataide, S. (2020). Escuela y vida cotidiana. Un análisis sobre las representaciones que circulan en contextos escolares, rurales y migratorios de la provincia de Salta (Argentina), *Periplos. Revista de Investigación sobre Migraciones* 4 (1), 200-223.
- Baiadera, A.; Clavijo Padilla, J.; Rodríguez Rocha, E. y Sciolla, P. (2020). Experiencias migrantes en Córdoba en tiempos de COVID-19, *Bordes, revista de política, derecho y sociedad*. <http://revistabordes.unpaz.edu.ar/experiencias-migrantes-en-cordoba-en-tiempos-de-covid-19/>.
- Bardomás, S. M. (2012). La migración estacional a producciones agrarias de un área de Argentina: el Valle de Uco, provincia de Mendoza, *Papeles de Población* 18 (72), 39-62.
- Bendini, M.; Radonich, M. Steimbregger, N. G. y P. Tsakoumagkos (1998). Cambios en la demanda laboral y repercusiones en el empleo, *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 10 (01), 63- 91.
- Bendini, M y Lara Flores, S. (2007). Espacios de producción y de trabajo en México y Argentina. Un estudio comparado en regiones frutihortícolas de exportación, *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* (26 y 27) 23-61.

- Benedetti, A. (2018). Algunas marcas de la nación y el nacionalismo en los estudios latinoamericanos sobre fronteras, *Estudios Fronterizos* 19, 1 -26.
- Benencia, R. y Ataide, S. (2016). “Segmented Labor Market and Migratory Identity Constructions in Two Horticultural Areas in the Province of Salta”. En C. Pizarro (Ed.). *Bolivian Labor Immigrants' Experiences in Argentina*. Maryland: Lexington Books.
- Blanco, M. (2020). Desafíos de la movilidad en la ruralidad frente al COVID-19, Argentina, *Presente y futuro del trabajo agrario. Trabajo agrario y ruralidades en transformación* (2), 13-24.
- Blanco, M.; Neiman, M.; Quaranta, G.; Santiago, A. y J. Wolpowics (2020), Trabajadores migrantes del agro en el contexto de la pandemia, *El trabajo en los tiempos de la COVID-19* (6). <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2020/07/t06-MIgrantesRurales.pdf>
- Caggiano, S. (2005). *Lo que no entra en el crisol*, Buenos Aires: Prometeo Libros.
- CEPAL (2020). Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible. *Informes COVID-19*. Naciones Unidas.
- Debandi, N. (2020). Incidencia del COVID en la población migrante en Argentina. *Informe de divulgación*. Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno. Universidad Nacional de Río Negro.
- Domenech, E. (2020). La “política de la hostilidad” en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera, *Revista Estudios Fronterizos* 21. <https://doi.org/10.21670/ref.2015057>
- Domenech, E. (2011) “Crónica de una ‘amenaza’ anunciada. Inmigración e ‘ilegalidad’: visiones de Estado en la Argentina contemporánea”. En Feldman-Bianco, B. et. al. (Comp.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina Prácticas, representaciones y categorías*, Quito: FLACSO, Sede Ecuador: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Foucault, M. (1976). *Genealogía del racismo*. La Plata: Editorial Altamira.
- Glick Schiller, N. y Salazar, N. B. (2015). Regimes of Mobility Across the Globe, *Journal of Ethnic and Migration Studies* 39 (2), 183-200.
- Grammont, H. (2020). Una reflexión sobre el futuro de los mercados de trabajo agrícolas después de la pandemia, *Presente y futuro del trabajo agrario. Trabajo agrario y ruralidades en transformación* (2), 6-12.

- Grimson, A. (2012), “Nations, Nationalism and ‘Borderization’ in the Southern Cone”. En Wilson, T. & Donnan, H. (ed.) . *Companion to Border Studies*. Blackwell Publishing Ltd.
- Herrera, G. (2021). Migraciones en pandemia: nuevas y viejas formas de desigualdad, *Revista Nueva Sociedad* (293). <https://nuso.org/articulo/migraciones-en-pandemia-nuevas-y-viejas-formas-de-desigualdad/>
- Jiménez Zunino, C. y Trpin, V. (2020), “Movimientos en y desde América Latina. Circuitos migratorios segregados”. En *Atlas de las migraciones*. Le Monde Diplomatique – Fundación Rosa Luxemburgo.
- Lara Flores, S. (2021a). “Circulación territorial y encadenamientos migratorios de los jornaleros agrícolas en el noroeste del país”. En Grammont, H., (comp.). *Los olvidados del campo: jornaleros y jornaleras agrícolas en América Latina* (851-872). Buenos Aires: CLACSO.
- Lara Flores, S. (2021b). “Los territorios migratorios como espacios de articulación de migraciones nacionales e internacionales. Cuatro casos del contexto mexicano”. En Grammont, H., (comp.). *Los olvidados del campo: jornaleros y jornaleras agrícolas en América Latina* (705-728). Buenos Aires: CLACSO.
- Lara Flores, S. (2021c). “Movilidad y migración de familias jornaleras: Una mirada a través de genealogías”. En Grammont, H., (comp.). *Los olvidados del campo: jornaleros y jornaleras agrícolas en América Latina* (769-794). Buenos Aires: CLACSO.
- Mardones, P. (2020). “Pandemia, aporofobia y racismo a migrantes estacionales en la frontera chileno-boliviana”. En Díaz, M.; Bruno, M. y Alfaro, Y. (*Trans*) *Fronteriza: Pandemia y migración*. Buenos Aires: CLACSO.
- Margulis, M. (1999). “La discriminación en la discursividad social”. En Margulis, M.; Urresti, M. y otros. *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires: BIBLOS.
- Moreno, M. S. y Salatino, N. (2021). Impacto de la pandemia en el trabajo estacional agrícola de Mendoza (Argentina), *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos* 2 (25).
- Neiman, G. y Quaranta, G. (2016). Intermediación, empresas y mercados de trabajo en las producciones de vid de la región de Cuyo, Argentina. *Eutopía – Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 0(9), 83-100.

- Pais, A. (2019). "Arrancados del suelo: el desarrollo del capitalismo agrario y sus consecuencias en las estrategias de reproducción de campesinos criollos e indígenas en territorio salteño". En Rodríguez Faraldo, M. y Ataide, S. (Comp.). *Repensando el Desarrollo Rural en los Territorios del Norte Argentino*. Ciudad de Salta: Ed. Cartoon.
- Pérez Segura, V. (2020). *Migraciones y pandemias. Amenazas infecciosas en un mundo globalizado*, Madrid: Universidad Comillas.
- Pizarro, C. (2011). "Discurso racializante y segmentación étnico-nacional del mercado laboral: Trabajadores bolivianos en un cortadero de ladrillos de Córdoba, Argentina". En Benencia, R.; Herrera Lima, F. y Levine, E. (Comp.). *Ser migrante latinoamericano, ser vulnerable, trabajar precariamente*, Ciudad de México: Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. UNAM-Campus Iztapalapa.
- Pizarro, C. (2016). "Intersection of Inequalities: Migratory Trajectories, Labor Experiences and Family Life of Bolivian Women in the Outskirts of Buenos Aires and Cordoba Cities". En Pizarro, C. (ed.). *Bolivian Labor Immigrants` Experiences in Argentina* (51-66). Maryland: Lexington Books.
- Quaranta, G. (2017). Estrategias laborales y patrones migratorios de trabajadores agrícolas de hogares rurales de Santiago del Estero, *Desarrollo Económico* 57 (221), 119-146.
- Radonich, M. y Steimbregger, N. G. (1998). Estrategias empresariales y modalidades de expansión territorial, *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 36-62.
- Reboratti, C. y Sabalain, C. (1980). Vendimia, zafra y alzada: Migraciones estacionales en la Argentina, *Cuadernos del CENEP* (15).
- Rodríguez Faraldo, M. (2019). "Articulaciones sociales y resistencia campesina en el complejo agroindustrial tabacalero. Estudio de caso de tres fincas tabacaleras del sur del valle de Lerma". En Rodríguez Faraldo, M. y Ataide, S. (Comp.). *Repensando el Desarrollo Rural en los Territorios del Norte Argentino*. Ciudad de Salta: Ed. Cartoon.
- Sassone, S. (2012). Bolivianos en la Argentina: entre la precarización laboral y el empresariado étnico, *Voces en el Fenix*, (21) 96-101. https://www.voces-enelfenix.com/sites/default/files/pdf/15_4.pdf
- Tarrius, A. (2000). Las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de "territorio circulatorio". Los nuevos hábitos de la identidad, *Relaciones XXI* (83).

- Trpin, V. (2020). "Transformaciones territoriales y desigualdades en el norte de la Patagonia. Mercados de trabajo segregados en la producción agraria". En de Arce, A. E. y Salomón, A. L. (comp.). *Una mirada histórica al bienestar rural argentino*, Buenos Aires: Tesco. CEAR. CONICET.
- Trpin, V.; Ataide, S. y Moreno, M. S. (2020). Trabajadorxs temporarixs en el aislamiento: varados en las fincas y chacras. <https://pescadofrescoblog.wordpress.com/2020/05/12/trabajadorxs-temporarixs-en-el-aislamiento-varados-en-las-fincas-y-chacras/>
- Trpin, V. y Pizarro, C. (2017). Movilidad territorial, circuitos laborales y desigualdades en producciones agrarias de Argentina: abordajes interdisciplinarios y debates conceptuales. *REMUH (Revista Interdisciplinaria da Mobilidades Humana)* (25), 35-58.
- Veisaga, M. L. (2021). Movilidades e in-movilidades en tiempos de COVID-19. Jornalerxs estacionales varadxs en Mendoza durante la pandemia, *Revista de estudios sociales contemporáneos*, (25), 199-217.
- Whiteford, S. (1977). Migration in Context: A Systematic Historical Approach to the Study of Breakdown Before Urbanization, *Rice Institute Pamphlet-Rice University Studies*, 62. (3), 147-162.